

EL DERECHO A LA VIDA EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL

Martin Rhonheimer. Rialp, Madrid, 1998.

La obra de Rhonheimer reflexiona sobre el papel que cumple la democracia en el estado liberal contemporáneo, como una forma que parece favorecer la liberalización del aborto. El trabajo pretende sostener que no es la democracia, como estrategia política, la que defiende la liberalización del aborto, sino que la promoción la hacen las personas y los factores que gobiernan la opinión pública.

La tesis se sustenta con datos históricos, como la liberalización del aborto en los países anteriormente comunistas, así como los referendos de Suiza e Irlanda. El permitir el aborto depende de las personas y de factores culturales más que de elementos democráticos. La cultura de la muerte es un reflejo de la sociedad contemporánea, que no ha asumido la responsabilidad de cuidar al ser humano no nacido, tanto en estado embrional como fetal, y responder por su defensa. El autor analiza con detenimiento las dificultades del concepto de persona, que actualmente se halla reducido a una aparición luego de un intervalo posterior al

nacimiento, y que se puede perder a lo largo de la vida, como es el caso del paciente en estado terminal. Rhonheimer niega la posibilidad de declarar la existencia de "personas potenciales" como tampoco existen "pájaros potenciales" (sin embargo, existen gametos de cuya unión futura pueda haber personas). Reconoce las profundas dificultades antropológicas y filosóficas de la temática, y sostiene que el feto es una persona en estado de actualidad, que posee potencialidades todavía no actualizadas, desarrollo que se dirige no hacia el "ser hombre", sino al desarrollo biológico del ser humano que ya existe. El texto discute la necesidad de establecer el estatuto del no nacido y su derecho a la vida, en relación con el valor y la defensa de la vida. La discusión en términos de defensa de la vida, y la sacralidad de la vida humana, hacen de la obra un aporte actualizado de valor en el contexto de la democracia y los valores éticos contemporáneos, entre los que se discute el papel de los derechos de la mujer y su pretendida facultad de autodeterminación en relación con el derecho a abortar.